

DR. JORGE VALENCIA JARAMILLO

TEMA: “El Salario Integral y los problemas del Desarrollo”.

HOJA DE VIDA:

- Economista de la Universidad de Antioquia.
- Uno de los creadores del Pacto Andino.
- Ex-ministro de Desarrollo Económico.
- Parlamentario durante varios años.
- Ex-Alcalde de Medellín.
- Actualmente es el Presidente de la Comisión Séptima del Senado.

“SALARIO INTEGRAL Y LOS PROBLEMAS DEL DESARROLLO”

Dr. Jorge Valencia Jaramillo

Quiero en primer lugar presentar un saludo muy cordial a todos los asistentes a este Foro sobre Salario Integral. Decir que lo más probable es que algunas de las cosas que pueda afirmar en la mañana de hoy, hayan sido ya debidamente tratadas por los conferencistas que me antecedieron en el uso de la palabra, por eso pienso que quizás sea más interesante el hacer una presentación esquemática muy reducida de algunas de mis apreciaciones o inquietudes sobre la materia, para que después podamos tener una sesión de preguntas y respuestas, sesión que seguramente nos va a servir, no solo para, de mi parte conocer cuáles son las conclusiones principales que ustedes han obtenido durante el Foro, sino también poder ofrecer mi reacción personal a algunas de esas conclusiones. Quiero también presentar un saludo muy cordial a la Universidad Pontificia Bolivariana, a su Rector y al Señor Decano de la Facultad de Derecho, Dr. William Yarce, quien con tanto interés académico y profesional promovió la celebración de este Foro.

Sin duda es una demostración importantísima del papel que debe jugar la Universidad frente a la comunidad. He creído siempre que la Universidad tiene un doble papel, el de docencia, sin duda absolutamente fundamental, y el papel de Foro de las distintas actividades y problemas e inquietudes que afecta a una sociedad. Es decir, no puede aceptarse que la Universidad se convierta en la torre de marfil desde la cual, en forma puramente académica, se analicen los problemas, sin entrar en contacto con la misma realidad con todo lo que afecta a una comunidad. Por eso repito, para mí, la actividad de esta Universidad, de la Universidad en general, es fundamental cuando entra en ese contacto, cuando quiere penetrar la verdadera realidad social, económica y política de un país o del país en el cual actúa.

La remuneración del trabajo en su más amplia aceptación o extensión, debe ser materia de análisis permanente. De hecho creo que lo es, de manera que no ahora sino permanentemente, distintos tratadistas y estudiosos han venido haciendo este análisis del Factor Trabajo, su remuneración, su importancia dentro del conjunto de la economía nacional. Nosotros los economistas dentro de nuestra disciplina, buscamos siempre con cuidado cual es el peso de esos distintos factores que inciden o tienen que ver en la formación, por ejemplo, del producto nacional bruto, y allí vemos cual es el peso del capital o cual es el peso del trabajo, de la remuneración del trabajo. Este índice sirve para tratar de cuantificar o de medir el avance que ese sector tiene o representa dentro del conjunto de la economía nacional; por eso cuando hacemos un análisis retrospectivo y vemos que ese sector ha tenido o tiene una incidencia mayor o menor en el conjunto; concluimos con que el sector del trabajo, los trabajadores en su conjunto han avanzado o han disminu-

do. Por ejemplo, mirando algunas notas preparatorias de esta charla, encontré que en la última década, haciendo ya una proyección hasta 1980, el sector del trabajo no ha tenido una mejora durante estos 10 años. Que quiero decir con esto, que si uno toma el nivel salarial en el año de 1970, hace un cálculo de los aumentos promedio de los salarios y de su incidencia como anotaba en el conjunto, y deflacta o disminuye, para hablar en un término un poco más cristiano, el monto de la inflación o del costo de vida, observa que en esos 10 años, el valor real de los salarios, en vez de mantenerse o aumentar en su conjunto, ha disminuído. Para nosotros los economistas entonces es una conclusión de mucha importancia y así mismo preocupante, porque comprendemos que este sector, no ha tenido la manera o la forma de mantener su peso dentro del conjunto.

Es lógico dentro de un Foro como este, recordar, cosa que de seguro ya han hecho otros conferencistas, que el tema del Salario Integral, el tema de la contratación colectiva o de la remuneración directa de los trabajadores ha sido estudiado por muchos colombianos, no vamos a referirnos a tratadistas externos, y que dentro de los colombianos, en lo que a Salario Integral se refiere, pues muy brevemente uno puede recordar las propuestas de Adán Arriaga Andrade, las que posteriormente hiciera el Dr. Carlos Augusto Noriega, cuando fué Ministro de Trabajo, las de John Agudelo Ríos, cuando fué también Ministro del Trabajo. John Agudelo fue partidario muy fervoroso y decidido de la implantación de un Salario Integral.

Y finalmente una propuesta de nivel económico-político de mucho peso, que fue la que hizo el expresidente Alfonso López Michelsen, en un Congreso de Economistas celebrado en Cúcuta, ocasión en la cual yo era presidente de la Sociedad Colombiana de Economistas, y por eso recuerdo con mucha claridad los planteamientos que él hizo en aquella oportunidad, en el año de 1976. En ese año la presentación presidencial, despertó gran interés, gran polémica, nuevamente los sectores empresariales y las centrales obreras, y el sector académico también hizo grandes estudios, debates sobre la importancia del Salario Integral, el efecto que él podría tener en la economía nacional. Sin embargo yo me atrevería a decir, que la iniciativa desde entonces hasta hoy, ha corrido con poca suerte; creo que difícilmente, por lo menos ahora o en el inmediato futuro, podrá tener una posibilidad real. Yo creo que tenemos que aceptar que la masa trabajadora, el pueblo en general, nunca han entendido muy bien que es lo que quiere decir esto del Salario Integral. Lo que puede significar la propuesta, y de esto, ustedes lo han oído, lo hemos podido comprobar también quienes hemos hecho algún estudio más profundo sobre esta actitud de los trabajadores que en su gran mayoría, ellos consideran que el Salario Integral sería una desmejora de su situación actual, que un porcentaje más o menos importante, también sería más bien neutro ante una propuesta de Salario Integral, y que unos, muy pocos, realmente lo apoyan y creen que el Salario Integral es una especie de maniobra de los empleadores que les podría servir para simplificar todo el sistema desde el punto de vista administrativo, que les podría servir desde el punto de vista económico, que la propuesta está enderezada a obtener o a otorgar a los trabajadores un mayor poder de compra, que se reflejaría de manera inmediata en toda la economía o que la propuesta podría significar también, más bien, o podría ser más bien un procedimiento para desconocer algunas de las conquistas, difícilmente alcanzadas por los trabajadores. Por eso yo me

atrevería a afirmar, de que cualquier iniciativa tendiente a modificar de una manera importante el sistema de las prestaciones sociales hoy vigente, no tiene ninguna posibilidad ni económica ni política. Y me atrevería a decir que no es porque haya liderazgo dentro de los partidos político, me refiero a los dos grandes partidos del país, cualquiera de los que tomara esta iniciativa como una bandera para impulsarla, yo creo que estaría condenada al fracaso. No es pues, repito, por falta de imaginación o liderazgo, yo creo que esa dificultad está en la realidad política y social que vive el país, y es esa realidad la que a mi juicio, impide totalmente que eso se haga. Cuál es esa realidad? Yo creo, por ejemplo, que las centrales obreras, los sindicatos, presentarían una fuerte oposición a la iniciativa, porque siente que ella puede limitar el papel futuro de los mismos sindicatos y de las centrales obreras, el papel que les permite buscar reivindicaciones sociales y que de esta forma, por lo menos de entrada, parecería como que no va a tener más ese papel el sindicato y que en consecuencia, de entrada, ya se clarifican las posiciones entre el capital y el trabajo y por lo mismo no se justifica el papel de las organizaciones obreras. Existe también temor del efecto económico o financiero que para la industria en general, pero especialmente para la pequeña y la mediana, podría significar el traslado o el desembolso de unas cantidades de dinero que irían dentro del aspecto o del conjunto del Salario Integral. Que esas empresas se verían afectadas en su capital de trabajo, pues sabemos que las reservas que se tienen para esas prestaciones, en general son capital de trabajo, especialmente en la pequeña y la mediana industria y que al no disponer del capital de trabajo, naturalmente tendrían que acudir a otras fuentes de créditos, y que esas fuentes de crédito, es capital financiero que tendría un costo normalmente alto y en consecuencia ese costo adicional se busca que vaya al precio final del producto, lo que puede significar o una presión inflacionaria inmediata o una contracción de la demanda, y en su conjunto, un efecto negativo para el desarrollo del sector industrial, pero en especial estoy pensando en la pequeña y en la mediana industria.

También ya desde el punto de vista económico, existe, y hablado ya como economista y digamos como político, un "político" entre comillas, como economista en especial, es indudable que el traslado de unos recursos importantes hacia el trabajador van a significar, como seguramente lo han dicho ya, pero en este punto yo quiero hacer énfasis, un aumento inmediato en la capacidad de compra, y ese aumento inmediato en la capacidad de compra, significará después un aumento en la demanda, y ese aumento en la demanda, si el aparato productivo no tiene capacidad para reaccionar, y no la tiene en Colombia, de una forma automática, significa lisa y llanamente un aumento de precios y eso es una inyección adicional a la presión inflacionaria lo que en conjunto vendría a significar que la masa trabajadora estaría en peores condiciones que antes, y esto me parece que es una conclusión muy importante, desde el punto de vista económico. Por eso es que me atrevo a afirmar que desde un punto de vista global, la iniciativa no tendría posibilidades ni políticas ni económicas. En la actualidad, por eso cualquier propuesta que se presente para emplear o utilizar, algunos de los recursos originarios de estas prestaciones deben estudiarse con el mayor detenimiento y cuidado para no irse a equivocar. Por ejemplo, aquí entiendo que el Dr. Samper Pizano habló de las posibilidades de un seguro colectivo de las cesantías, en la información que ví

en el periódico, no entendí como se podría hacer esa liquidación, aún cuando se hiciera con toda la técnica actuarial, para eliminar el elemento variable del aumento salarial y su efecto posterior en la liquidación de las cesantías. Yo creo que la retroactividad de las cesantías, no de ahora, sino de hace muchos años, es tema de preocupación y que indudablemente sería aconsejable que las centrales obreras, el gobierno y los empleadores, se sentaran dentro de una aplicación de la economía concertada, para buscar una solución al efecto mismo de la retroactividad. Es un lugar común, y yo creo que en eso la gran mayoría está de acuerdo que la retroactividad está atentando contra el empleo y contra la estabilidad de los trabajadores más antiguos. Dentro de una economía capitalista o economía del mercado, como es la nuestra, es absolutamente entendible y lógico que el empresario actúe como "El homus economicus", que tiene como finalidad principal la de buscar un rendimiento a su actividad. Y dentro de ese razonamiento el efecto que tiene la retroactividad al aumentar el costo de una manera casi indeterminada, los lleva voluntaria o involuntariamente a pensar que lo más inteligente sería, que a medida que el trabajador es más antiguo en la empresa, se vaya para otro lado. Esto puede parecer muy duro, muy antisocial, para darle el término religioso, muy anticristiano, pero la verdad es que ese es el razonamiento, bien que el empresario sea católico, agnóstico o ateo, es exactamente el mismo razonamiento que se va a hacer. De manera que, yo creo que en eso, pues hay un acuerdo y por lo tanto, deberíamos buscar algún procedimiento. Entiendo también que en el día de ayer un conferencista, el Dr. representante de Fedepunto, ha sugerido el mecanismo de trasladar las cesantías al Banco de los Trabajadores. Es un poco el desarrollo de una idea que hemos venido trabajando durante muchos años, para crear otros procedimientos que sin significar la pérdida de la prestación de la cesantía para los trabajadores, pueda descargar a la empresa de esa incertidumbre y al mismo tiempo convertir esos recursos en un medio eficaz de desarrollo. Es bueno recordar que durante el gobierno de Carlos Lleras, él propuso la creación de un gran Fondo Nacional del Ahorro. Que desde el punto de vista teórico era una idea muy aceptable, pero que desde el punto de vista práctico era discutible; tuvo una gran oposición, y por eso sólo en ese momento se creó en el sector oficial, lo que hoy se conoce como el Fondo Nacional del Ahorro.

Personalmente desde aquella época, yo compartía la idea, pero no la aplicación que el quería darle a la misma. A mi me parece que la creación de un gran fondo, tenía el gravísimo inconveniente del gigantismo burocrático, bien a nivel público o a nivel privado, en ambos casos hay burocracia, cuando se montan organizaciones tan grandes, y adolecía además de una condición, en mi opinión muy aberrante, de colocar todo dentro de una sola ciudad, en este caso Bogotá, para el manejo de todos los recursos provenientes de las cesantías. Como desarrollo de esa iniciativa, yo propuse al Congreso un proyecto de ley creando los Fondos Regionales de Desarrollo económico y social. Sigo creyendo hoy en día, que esa era la mejor idea y es la mejor idea. La de trasladar las cesantías al Banco de los Trabajadores o a cualquier banco, es más o menos un desarrollo de la misma idea, pero no tendría las ventajas que podría tener la creación de los distintos fondos regionales, donde agrupadas distintas zonas, habría muchas otras posibilidades. Me parece que esta idea del Banco y destinar los recursos en parte, bueno ahí aparece en su totalidad hacia la industria de la construcción, es un enfoque sólo parcial, que des-

de el punto de vista económico, me parece tampoco sería variable; yo creo que habría que mirar el conjunto de la economía para apoyar selectivamente distintos sectores, y digo selectivamente porque cualquier traslado masivo de recursos hacia un solo sector, generaría unos cuellos de botella, absolutamente imposibles de cambiar en este sector, lo que vendría también entonces a significar que ese sector experimentaría una corriente inflacionaria tan terrible que podría ser nulatorio cualquier esfuerzo. En el caso de la vivienda, por ejemplo, y hablando de los materiales de construcción, es evidente que si uno coloca una corriente de dinero demasiado grande, y no ha tenido el tiempo racional para poder expandir el sector, la decisión, como hablábamos ahora del "homuos economicus", automática es la de subir los precios, y eso es absolutamente inevitable. Luego uno puede tener fácilmente de un año al otro, un aumento del 100%, entonces es cuando la solución de vivienda vale \$ 220.000, al año siguiente vale \$ 440.000 o sea el doble del capital por la misma solución. Luego hay que pensar y yo insisto, que esta propuesta de llevar la cesantía al Banco o a la creación de los fondos o algún otro Ente o entidad, es una propuesta que tiene ya una base muy importante desde muchos ángulos y que desde esa concertación Obre-Patrono-Gobierno, sería fundamental escudriñar alguna salida para la dificultad que hoy experimentan las empresas con el fenómeno de la retroactividad.

El Dr. Samper Pizano, dijo también, que en su opinión, la negociación periódica de los salarios, se había convertido en el país en un pugilato estéril y desgastante; mi opinión es que dentro de una economía de mercado o dentro de una economía capitalista, es parte esencial, del sistema, el que exista esas negociaciones. Lo otro es mirar en forma paternalista el desarrollo de la economía nacional, yo creo, que es fundamental el que la clase trabajadora pueda organizarse y pueda hacer su papel real, frente al factor del capital, que es sin duda el más fuerte dentro de una economía capitalista. Por eso yo no miro este esfuerzo como estéril o desgastante, sino por el contrario, como importante para el desarrollo social y político de nuestro país.

En una economía imperfecta de mercado como es la colombiana, desafortunadamente, no tenemos otros elementos que nos permitan establecer contrapesos dentro de las propias negociaciones, como cuáles? Por ejemplo el factor de la competencia. En economías más avanzadas, el factor de la competencia es un regulador muy importante de esas relaciones Capital-trabajo. También hay que anotar que en otros países ya desarrollados o avanzados, si existen aunque con otras modalidades, procesos similares a este que nosotros tenemos en Colombia, de la negociación colectiva, de la discusión de pliego, del sindicato organizado frente al empresario etc. etc. Los Estados Unidos que es el país más poderoso de la tierra y sin duda el más fuerte económicamente, tiene un sistema distinto al nuestro, pero extraordinariamente complejo en sus negociaciones laborales, de manera que si uno fuera a utilizar un ejemplo no podría decir que los Estados Unidos no han crecido por que allá exista un pugilato estéril o desgastante en sus negociaciones Obrero-Patronales. De manera que yo miro este aspecto desde un ángulo totalmente distinto al que lo hacía el Dr. Samper.

No es un punto quizás de gran debate en este momento, pero me gustaría mencionarlo, porque me preocupa especialmente, y es el de las pensiones. Yo creo que el país tendrá necesidad de encarar en forma inmediata y con gran seriedad el problema de las pensiones. Me preocupa de una manera muy especial el sector público, y dentro del sector público el futuro de la Caja Nacional de Previsión. En algunos estudios que hemos venido haciendo durante este año, hemos encontrado, por ejemplo, cosas tan drámaticas como la siguiente: De 100 empleados en el sector público, hay una proporción de 15 jubilados, hoy día, digamos 1980. De acuerdo con los efectos que han tenido algunas legislaciones, en especial la ley 4a. de 1976, y al hacer nosotros una proyección a solo 5 años, que es a la vuelta de la esquina, es para mañana, dentro de la vida de un país, encontramos que el sector de pensiones, podría ascender para 1985, de 15 a 45, es decir que en el año 1985, por cada 100 empleados pudiera haber 45 pensionados. Obviamente las finanzas de la Caja Nacional de Previsión, hoy son deficitarias para 1985, pues con esa carga ya no existiría, porque no habrían recursos de manera alguna para cubrir el valor de esas pensiones, además las escalas aprobadas dentro del proceso de las pensiones, creo que adolecen de otros defectos, desde el punto de vista social y económico. A mi me parece que cualquier procedimiento debería en el futuro pensar en que el reajuste de las pensiones, favorezca a las clases de menores ingresos; en primer lugar, y en segundo lugar los mayores ingresos. Es un hecho clásico, que no sé si ustedes lo han oído mencionar, pero dentro de esos estudios, por ejemplo, se encontraba, que un conductor, el conductor del gerente de Puertos de Colombia, se había pensionado con una pensión equivalente a 106.000 pesos mensuales.

Entonces es fácil concluir que no existen recursos suficientes para atender, pensiones distorsionadas, de este tamaño. Yo creo que dentro del espíritu global de una ley, primero, los que tienen mayores ingresos, deberían tener, como dije, mayores ingresos, menores reajustes y establecer los topes, por ejemplo que nadie pueda pensionarse, nadie con un salario superior al de un parlamentario, o el de un Ministro, por decir cualquier cosa, por ejemplo, quienes tengan un patrimonio equivalente a un determinado monto de dinero, no puedan recibir determinadas pensiones, porque esos patrimonios, se supone son suficientes para la supervivencia de esas personas. Y que esos recursos que no se entregarían a las clases más ricas o más favorecidas, puedan destinarse a que los reajustes para los que están en el salario mínimo sean más importantes, porque esto sería de pura justicia social, y yo creo que esto es necesario que se revise a la mayor brevedad posible.

Esto que estoy hablando son fenómenos de hoy, que indican que no tenemos una estructura, en el sector oficial por lo menos, que es el que más conozco, al hacer estos análisis que permita una permanencia de pocos años, tal como hoy es.

Dentro de estos trabajos del Salario Integral y de la remuneración de los trabajadores, creo que es también interesante, precisar algunos elementos. La mayoría de las investigaciones, por obvias razones, se refieren a lo que nosotros los economistas calificamos como el sector formal de la economía, entendiendo por tal, aquel que está, digamos debidamente organizado, aquel que es una empresa constituida, que tiene alguna razón social, que tiene algún sistema contable. Pero existe un sector informal de la economía, con mucha importancia, sector informal de la econo-

mía que naturalmente no tiene acceso al sistema de seguridad social, sistema informal de la economía que también tenemos que analizar para comprender cual es la realidad de la sociedad colombiana. De acuerdo con algunos análisis hechos en el Congreso dentro de la Comisión Séptima y con la Universidad de los Andes, para profundizar un poco más sobre estos temas laborales, encontrábamos, por ejemplo, lo siguiente, que me parece interesantísimo, que el total de los asalariados, por extrapolación que hicimos del país, sólo un 55% estaría afiliado al Seguro Social o a las Cajas Nacionales de Previsión. O sea un 45% estaría por fuera totalmente de estas dos instituciones fundamentales en la seguridad Social de los trabajadores. Y esto es aterrador, porque esto es prácticamente el 50% para poner la cifra un poco más concluyente, 45%/o-50%/o no tienen ningún acceso, porque no están afiliados. Por ejemplo es interesante esta otra información de los asalariados de las cuatro grandes ciudades, Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, un 20% no recibe ninguna prestación social, un 53% recibe el mínimo legal, entendiendo por esto vacaciones, cesantías y prima legal, un 9% recibe alguna otra prestación y en general sólo un 9% del total de los asalariados de estas cuatro grandes ciudades, tienen prestaciones extra-legales, sólo un 9%, lo que demuestra, al tomar el conjunto del sector formal e informal de la economía, que las prestaciones extra-legales llegan todavía a un porcentaje de la población económicamente activa, y/o que tiene un trabajo muy reducido, a un sector muy reducido, de un 9%. Es también claro en estas investigaciones, que el índice que se utiliza para hacer notar o demostrar el número de trabajadores por familia, que es un poco mayor del que se ha venido utilizando, y es un poco mayor porque las investigaciones del Dane, sólo permiten determinar con alguna claridad quienes están realmente trabajando dentro del sector formal, pero es muy difícil averiguar cuando hay niños trabajadores, que sabemos que hay bastantes, pero que normalmente, quiero declarar como una cosa cierta, que existe mucho trabajo femenino, que tampoco se declara pero que es parte interesante y complementaria dentro del salario familiar. Porque es de interés anotar lo que acabó de decir, porque si no tuvieramos esas distinciones, tendríamos que aceptar "a priori", que con las tasas de desempleo que darían las investigaciones tradicionales, la sociedad colombiana prácticamente debería haber saltado en pedazos. Si, porque nadie podría haber resistido esos índices de desempleo, pero existen dentro del sector informal un empleo no captado por esas investigaciones que podría llevar el índice de trabajadores de familia de 1.2 que es el conocido, a 1.8. Es decir cercano a dos personas por familia. Esto explica un poco mejor, repito, porque a pesar de las grandes dificultades, no ha habido esos estallidos.

Quisiera también decir, como conclusión interesante de estas investigaciones, que un 80% de los trabajadores que sólo ganan hasta el salario mínimo, no reciben ninguna prestación legal. Es decir, que esos que están en las capas inferiores, naturalmente están laborando en algún tipo de organización muy rudimentaria, organización ante la cual él no tiene ninguna capacidad, pues porque no tiene como sindicalizarse, allí no hay forma de hacerlo, entonces no tiene ninguna capacidad para obtener el pago de esas prestaciones legales. Entonces los que están en el salario mínimo o por debajo, porque sabemos que hay gente por debajo del salario mínimo, no reciben un 80%, ninguna prestación legal. Quisiera también decir lo siguiente, ya un poco para terminar, porque creí que iba a acabar más pronto,

y veo que me estoy desplazando del tiempo que había previsto, creo que dentro de la situación actual de la sociedad y de la economía colombiana, no existe ningún mecanismo que permitiera impedir que la inflación absorbiera y se comiera prácticamente en su totalidad un salario integral y que no existiendo ese mecanismo dentro de la economía colombiana, la situación sería especialmente grave, porque no existe, realmente como lo acabamos de demostrar o por lo menos de afirmar, no existe un régimen de seguridad social relativamente amplio, lo que vendría a decir que no existiendo un margen de seguridad social amplio o avanzado y no existiendo ningún mecanismo, entonces dentro de la economía en su conjunto que permitiera preservar al trabajador del fenómeno inflacionario que pudiera desatar el salario integral, la clase trabajadora en su conjunto podría estar, podría no, estaría en condiciones peores a las que hoy está. Tampoco existe un mecanismo de negociaciones colectivas que permitiera entonces a las clases trabajadoras, hacer un enfrentamiento razonable, desde el punto de vista ya de defensa del trabajador ante esa nueva situación económica. De allí que mientras no se obtenga ese sistema de seguridad social más avanzado o un procedimiento de concertación más operante que el actual, pues yo creo como lo dije al principio, que no habría ninguna viabilidad ni política ni económica para el establecimiento del salario mínimo.

Resumiendo a grandes saltos, dos o tres cosas :

- 1a. Como dije al principio esa viabilidad no la veo por ahora.
- 2a. Debería encontrarse alguna solución, en eso yo creo que la mayoría está de acuerdo, al problema de la retroactividad de las cesantías. Algún mecanismo tiene que haber, es cuestión de que usemos más la voluntad política y la imaginación de todos los sectores interesados en el tema.
- 3a. El sistema de pensiones, sector público y privado, en especial me preocupa el sector público en este caso, creo que deba ser revisado y sobre este punto quisiera decir que el gobierno a iniciativa de nosotros en la Comisión Séptima, aceptó la creación de una comisión especial, que en un término de 6 meses a un año, debería presentar una propuesta para revisar todo el sistema de pensiones del país. Esta comisión estaría integrada por parte del Gobierno, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Salud, el Director de Planeación Nacional, el Director de los Seguros Sociales, el Director de la Caja y el Director del Instituto de Bienestar Familiar. Y por dos representantes del Senado y dos de la Cámara. Ya fué debidamente constituida, hace 10 días esta comisión y se están haciendo los trabajos técnicos preparatorios y repito, se espera que en un plazo entre 6 meses y un año, pueda presentar una fórmula concreta para hacer la revisión total.

Bueno yo creo que esas eran las inquietudes, repito, seguramente repetidas, de lo mucho que han afirmado quienes me antecedieron en el uso de la palabra, pero que para mí era importante presentando esas excusas, expresar a ustedes. Repito también mis felicitaciones y agradecimientos para la Universidad Pontificia Bolivariana, y a todos ustedes muchas gracias por la paciencia en escucharme”.